

## CONVENIO ENTRE LA RED DE UNIVERSIDADES REGIONALES DE AMÉRICA LATINA (UREL) Y LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE AMERICA LATINA (FIDAL)

Considerando:

1. Que la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (Urel) y la Fundación para la Integración y Desarrollo de América Latina (FIDAL) comparten sus propósitos de promoción de la educación y la cultura y que sus acciones deben estar orientadas prioritariamente a cumplir con dichos objetivos.
2. Que la Fundación FIDAL, es una Institución legalmente constituida según Acuerdo del Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador y que la Red UREL es un Organismo Internacional que cuenta con la adhesión de más de 70 Instituciones de Educación Superior de América Latina, creada oficialmente en noviembre de 1996.
3. Que para el logro de sus objetivos deben estimular vinculaciones interinstitucionales, concretar alianzas estratégicas y desarrollar proyectos de colaboración mutua.

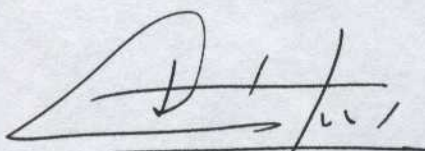
En virtud de estos antecedentes, ambas Instituciones acuerdan:

1. Desarrollar actividades conjuntas en materias educativas, en cualquiera de sus niveles, culturales, sociales, económicos y en cualquier otro ámbito de intereses o disciplinas en que concuerden.
2. Ambas Instituciones aportan todos sus recursos físicos y humanos y comprometerán sus mejores esfuerzos para el éxito de las iniciativas que se efectúen.
3. El presente convenio podrá ser invocado como instrumento administrativo general para regir cada una de las actividades y proyectos, sin perjuicio de que sea necesario se establezcan convenios específicos que registren las cláusulas que normen acciones en las que las instituciones signatarias de común acuerdo así lo estimen.

El presente convenio será de carácter indefinido y tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que la Red UREL y la Fundación Fidal acuerden darle cese.

Este documento se firma en original y tres copias.

Quito, 8 de abril de 1.999



Daniel López



Rosalía Arteaga Serrano